

**OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE CUNÉN, QUICHÉ**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE CUNÉN, QUICHÉ**

CUNÉN, QUICHE, NOVIEMBRE DE 2025.

Tabla de contenido

1. Presentación.....	4
2. Justificación	5
3. Legislación en materia de Planificación y Programación Anual	5
3.1 Ley Orgánica del Presupuesto	5
3.2 Código Municipal. Decretos No. 12-2002 y 22-2010	5
3.3 Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas.	6
3.4 Constitución Política De La Republica	6
3.5 Otras leyes relacionadas y sus Reglamentos.....	6
3.6 Acuerdos gubernativos y ministeriales relacionados con el ámbito de competencia municipal.....	7
3.6 Guías.....	7
3.7 Reglamentos Internos	7
3.8 Políticas	7
3.9 Planes	8
4. Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-	8
4.1 Marco filosófico de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-	9
4.1.1 Misión	9
4.1.2 Visión	9
4.1.3 Objetivos	9
General	9
Objetivos Específicos	9
4.1.4 Principios de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento	10
4.2 Organigrama funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento.....	10
4.4 Funciones de la OMAS.....	11
4.4.1 Gestión técnica	11
4.4.2 Gestión estratégica	12
4.5 Retos de la OMAS para el cumplimiento de sus funciones.....	12
5. Estrategias de implementación del POA 2026	13
6. Matriz del Plan Operativo Anual (POA) 2026	14
7. Presupuesto de Funcionamiento e inversión OMAS 2,026.....	23
8. Seguimiento y Evaluación.....	23
8.1 Evaluación mensual.....	23

8.2	Evaluación semestral.....	24
8.3	Evaluación anual.....	24

Siglas y Acrónimos

ASH	Agua, Saneamiento e higiene
CAS	Comités de Agua y Saneamiento
CAP	Centro de Atención Permanente
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUAGUAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
GCNN	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
OFM	Oficina de Fomento Municipal
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
OSPM	Oficina de Servicios Públicos Municipales
PDAS	Política Departamental de Agua y Saneamiento
PMAS	Política Municipal de Agua y Saneamiento
POA	Plan Operativo Anual
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales
PTDS	Planta de tratamiento de desechos sólidos
SECONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIMAS	Sistema Municipal de Información de Agua y Saneamiento
SIVASA	Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua
TSR	Técnico en Salud Rural

1. Presentación

El presente documento corresponde al Plan Operativo Anual –POA- para el año 2026 de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- de la municipalidad de Cunén, Quiché, el cual constituye el instrumento de gestión mediante el cual se planifican las actividades e intervenciones priorizadas en materia de agua y saneamiento para ese período, así como los lineamientos para efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas.

Inicialmente se presenta el marco legal e institucional que orienta el accionar de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, importante dependencia municipal técnico administrativa cuya función es fortalecer la gestión sostenible y la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural de su respectiva jurisdicción, articulando la demanda social de manera coordinada entre la municipalidad y las entidades rectoras estatales, con el apoyo de entidades no gubernamentales y de cooperación internacional presentes.

El Plan Operativo de la OMAS responde a los cuatro ejes estratégicos y tres ejes transversales de la Política Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de Cunén y su respectivo Plan de Acción, lo que permitirá operativizar en el corto plazo los lineamientos definidos en el instrumento de política orientados a alcanzar los objetivos y resultados planteados, relacionados con las mejoras en la cobertura y calidad de los servicios, así como con la gestión eficiente de los mismos.

Las actividades iniciales identificadas pretenden reducir la brecha de población sin acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento, mejorar la calidad del agua suministrada a los hogares y los primeros pasos que permitan una gestión adecuada de las aguas residuales y los desechos sólidos generados en el municipio, así como a la construcción de un escenario de gobernanza local para la gestión eficiente de los servicios.

Cómo parte de los ejes transversales se han contemplado acciones para la gestión integral del recurso hídrico, acciones para concientizar a la población en el cambio de conducta y comportamiento respecto al uso y valoración de los servicios de agua y saneamiento, además de las actividades que permitan la conformación de un sistema de información municipal de agua y saneamiento que permita la toma de decisiones basada en evidencia.

El documento de POA de la OMAS responde al marco legal vigente en materia de programación y presupuestación para instituciones públicas centralizadas y descentralizadas y contempla además la estrategia planteada para su implementación, la matriz de planificación de actividades propiamente dicha ordenada por eje, resultado y objetivos planteados, así como el presupuesto estimado a requerir para el cumplimiento de las actividades previstas y los elementos para el monitoreo y evaluación del plan anual 2026.

2. Justificación

Las municipalidades del país tienen el compromiso de generar la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos básicos que son su responsabilidad según la normativa legal vigente, sobre todo en lo referente al tema del agua y saneamiento a nivel urbano y rural, por lo que deben contar con instrumentos y herramientas básicos de planificación que orienten sus actividades en el corto y mediano plazo.

La línea de base de los servicios de agua y saneamiento del municipio de Cunén (Water for People) (2025) estableció que el 74% de los hogares tiene acceso a un servicio de agua mejorado pero solo el 32.7% dispone de un nivel alto de servicio, el 56.6% de los sistemas proveen la cantidad suficiente pero solamente el 62.9% de los suministran agua con la calidad adecuada, la cobertura del servicio de saneamiento alcanza al 89% con un nivel del 89.3% de hogares, con un índice de defecación al aire libre del 4% de la población. No se cuenta con plantas para el manejo de desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.

En consecuencia, el municipio enfrenta diversos desafíos en cuanto a la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento para la población y reducir los consecuentes efectos provocados a la salud y el ambiente relacionadas con la falta de agua limpia, el inadecuado manejo de las aguas residuales y los desechos sólidos.

Las acciones propuestas en el POA 2026 buscan dar los primeros pasos para atender estas necesidades mediante la mejora en la infraestructura, el acceso equitativo a servicios básicos y la sensibilización de la población sobre el uso eficiente de los recursos hídricos.

3. Legislación en materia de Planificación y Programación Anual

3.1 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Ley 101-97

Artículo 21. Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.”

3.2 Código Municipal. Decretos No. 12-2002 y 22-2010

Todos los artículos establecidos en el Decreto 12-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto 22-2010 que establecen los principios constitucionales que se refieren a la organización, gobierno administración y funcionamiento de los municipios.

En ese sentido, se reconoce la naturaleza del municipio el cual se define como “la unidad básica de organización territorial del Estado y espacio de participación ciudadana, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnica, pluriculturalidad y multilingüismo” y que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, disponer de los recursos patrimoniales, fortalecimiento económico y la emisión de ordenanzas y reglamentos.

Artículo 9. Del Concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. “El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.

Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

3.3 Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas

Artículo 2. Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal”.

3.4 Constitución Política De La Republica

Régimen Municipal, establecidos desde el art. 253 al 262, establece y reconoce el Gobierno Municipal como autoridad electa directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración como expresión fundamental del poder local, en la que se garantiza a cada municipio la elección de sus autoridades y el ejercicio del gobierno y administración de sus intereses, la obtención y disposición de los recursos patrimoniales, la atención de los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

3.5 Otras leyes relacionadas y sus Reglamentos

Entre otras leyes relacionadas al ámbito municipal y la prestación de los servicios de agua y saneamiento se citan las siguientes:

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86 y 75-91

Ley Forestal. Decreto 101-96

Ley de Áreas Protegidas. Decreto 04-89

Ley de Parcelamientos Urbanos. Decreto 1427

Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos. Decreto 120-96

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002

Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001

Ley del IUSI. Decreto 15-98

Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto 121-96

Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 57-92

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31- 2002.

Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto 1132.

3.6 Acuerdos gubernativos y ministeriales relacionados con el ámbito de competencia municipal

Acuerdo gubernativo 113-2009:

Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para el consumo humano.

Acuerdo gubernativo 178-2009.

Reglamento para la certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento.

Acuerdo Ministerial 1148-09:

Manual de normas sanitarias que establecen los procesos y métodos de purificación de agua para el consumo humano.

Acuerdo ministerial SP-M-278-2004:

Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano.

Acuerdo ministerial 572-2011:

Norma el diseño de los sistemas rurales de abastecimiento de agua para uso personal.

Acuerdo ministerial 523-2013:

Manual de especificaciones para la vigilancia y el control de la calidad del agua para el consumo humano.

Acuerdo gubernativo 178-2009:

Reglamento para la certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento.

3.6 Guías

- Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. Ministerio de Salud Pública e INFOM.
- Guía de disposición de excretas, aguas residuales. Ministerio de Salud Pública.
- Reglamento de las descargas y reúso de las aguas residuales y la disposición de lodos.

3.7 Reglamentos Internos

Asimismo, se citan los reglamentos internos de la Municipalidad de Cunén:

- Reglamento de agua
- Acuerdos municipales relacionados a la prestación de servicios de agua
- Reglamentos Comunitarios para la gestión de los servicios de agua

3.8 Políticas

- Política Nacional del Sector Agua y Saneamiento
- Política Departamental de Agua, Saneamiento e Higiene del departamento de Quiché
- Política Municipal de Agua y Saneamiento de Cunén.

3.9 Planes

- Plan de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento de Cunén.
- Plan para la reducción de la morosidad
- Plan de Reforestación municipal

4. Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-

Las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) en Guatemala surgieron en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). La GCNN es una iniciativa que busca mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, y en ese contexto, las OMAS se establecieron con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento en los municipios y con ello disminuir las brechas de desnutrición y pobreza, como parte de la estrategia de descentralización de la administración del agua en el país.

La creación de estas oficinas también responde a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y a la Ley General de Descentralización, que fortalecieron el papel de las municipalidades en la gestión de los servicios públicos.

Las OMAS se convirtieron en las entidades responsables de:

- Administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Gestión del mantenimiento de la infraestructura hídrica en los municipios.
- Promoción de proyectos para mejorar el acceso a agua y saneamiento.
- Sensibilización y educación en el uso sostenible del agua entre la población local.

Estas oficinas municipales deben trabajar en conjunto con los Comités de agua y Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y las autoridades municipales para garantizar que las necesidades locales en cuanto a agua potable y saneamiento sean atendidas de manera eficiente y sostenible.

Si bien inicialmente su enfoque fue en torno a la reducción de la inseguridad alimentaria y los índices de desnutrición gradualmente han ido tomando auge al punto que hoy día existen en alrededor de 200 municipios del país y se impulsan iniciativas para institucionalizarlas a nivel nacional como parte de la estructura operativa y administrativa de las municipalidades.

Con la apertura y constitución de las OMAS, las municipalidades cuentan con una dependencia técnica encargada de gestionar y trabajar los planes que contribuyan al acceso del agua de calidad y a los servicios de saneamiento básico para toda la población. Las OMAS trabajan de forma estrecha con la Oficina de Servicios Públicos Municipales.

La OMAS juntamente con la unidad de fontanería municipal, administra la operación y mantenimiento de los sistemas de agua que surten a la población del casco urbano, mientras que en el área rural provee algún nivel de asistencia técnica y apoyo a las Comisiones o Comités de Agua y Saneamiento – CAS- o COCODES encargados de la gestión de los sistemas a nivel comunitario constituyéndose en un importante vínculo entre las comunidades y la municipalidad.

Las OMAS trabajan de forma estrecha con la Oficina Forestal Municipal (OFM). Además, coordina con el personal de saneamiento del distrito de salud local, las acciones de control y vigilancia de la calidad del agua de los sistemas, por medio de la toma de muestras y sus respectivos análisis.

La OMAS también es la encargada de la presupuestación, compra y dotación de cloro a algunos de los Comités de agua como aporte de la municipalidad a la prestación de los servicios comunitarios que se encuentran bajo a la gestión de los CAS.

4.1 Marco filosófico de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-

4.1.1 Misión

Ser la dependencia municipal encargada de gestionar los servicios de agua y saneamiento de forma eficiente, sostenible y transparente satisfaciendo las demandas y necesidades de la población impactando en su calidad de vida.

4.1.2 Visión

Ser la entidad municipal que contribuye a mejorar la calidad de vida y la salud de la población mediante la prestación de los servicios de agua y saneamiento con un alto nivel de servicio de manera eficiente, equitativa y sostenible en un marco de gobernanza participativa.

4.1.3 Objetivos

General

- Gestionar los procesos tendientes a la prestación eficiente de los servicios de agua y saneamiento de calidad para atender la demanda de la población actual y futura del municipio con base al marco legal y de las competencias municipales.

Objetivos Específicos

- a) Apoyar al alcalde y concejo municipal en la gestión y prestación de los servicios de agua y saneamiento de calidad en el municipio.
- b) Formular, operativizar, evaluar y dar seguimiento al plan de trabajo anual municipal en materia de servicios de agua y saneamiento utilizando de manera eficiente los recursos municipales disponibles.
- c) Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los Comités Agua y Saneamiento y/o Cocodes en el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión de los servicios comunitarios.
- d) Establecer coordinaciones con otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional para la identificación, priorización, planificación, financiamiento y ejecución de programas, proyectos e intervenciones del sector agua y saneamiento.

4.1.4 Principios de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

Los principios son los fundamentos o códigos éticos que orientan las acciones de una entidad, que regularmente son de carácter general y universal, para el caso de la OMAS de Cunén los principios que rigen sus acciones son:

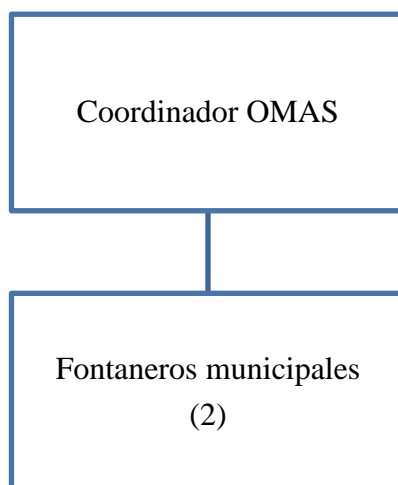
- Trabajo en equipo
- Universalidad y equidad
- Calidad y eficiencia
- Participación ciudadana
- Compromiso y responsabilidad social
- Transparencia y rendición de cuentas
- Desarrollo institucional e innovación

4.2 Organigrama funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS) del municipio de Cunén, Quiché, cuenta para el año 2025 con una estructura básica que se detalla en el siguiente organigrama funcional.

4.3 Organigrama 1. Estructura funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (2025)

Es necesario ampliar y fortalecer la capacidad operativa de la OMAS con personal y equipamiento básico para desarrollar de mejor manera su labor, tal es el caso de mobiliario, equipo de cómputo y equipo de campo para pruebas microbiológicas rápidas, pH-metro, recipientes para toma de muestras, hielera, entre otros.



El personal de la OMAS también debe fortalecer sus capacidades técnicas con el apoyo de instituciones públicas y entidades de cooperación, preferentemente mediante procesos formales certificados como cursos y diplomados, además de talleres, días de campo, giras de intercambio de experiencias y otras actividades interactivas.

Es importante que la OMAS formule y/o actualice los instrumentos internos que regulen y orienten su accionar, tales como: Manual de funciones, Manual de procedimientos y Reglamento interno.

4.4 Funciones de la OMAS

El personal de la OMAS es el responsable de coordinar, planificar y evaluar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio, además de brindar la asesoría técnica y organizativa a los Comités de Agua comunitarios -CAS- y COCODES responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas comunitarios de agua.

Para el efecto, el equipo OMAS debe formular un plan de trabajo anual y reunirse periódicamente para revisar los avances, limitantes y desafíos en su implementación, para identificar las medidas de solución o ajuste correspondientes.

La OMAS debe elaborar y presentar informes mensuales o cuando le sean requeridos, al alcalde y Concejo Municipal para dar a conocer los avances y limitaciones en la implementación de plan operativo y la situación de los servicios de agua y saneamiento.

Estas acciones idealmente deben ser coordinadas con las Comisiones Municipales de Salud, de Educación, de Agua y Saneamiento y la de Ambiente y Recursos Naturales presididas por los concejales y síndicos designados.

La OMAS para el año 2026 con base a los lineamientos establecidos en la Política Departamental de Agua, Saneamiento e Higiene del departamento de Quiché, debe impulsar la conformación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMUAGUAS) al seno del COMUDE, así como la implementación del Sistema de Información Municipal de Agua y Saneamiento -SIMAS- para el análisis situacional del sector para la toma de decisiones informadas y con base a evidencia.

Esta Comisión funcionará como ente de coordinación y articulación institucional para la operativización de la Política Municipal de la materia por intermedio de los planes operativos anuales.

De forma general la OMAS debe cumplir con las siguientes funciones:

4.4.1 *Gestión técnica*

- Operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento urbano y administrados por la municipalidad.
- Coordinar procesos de capacitación y asesoría a los Comités de Agua y/o COCODES en temas relacionados a la AOM de los sistemas de agua a nivel comunitario.
- Coordinar con el MSPAS las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- Control, monitoreo y desinfección de los sistemas de agua potable.
- Coordinar con el MARN y con el MSPAS la adecuada gestión de las aguas residuales y los residuos y desechos sólidos generados en el municipio.
- Coordinar con el MINEDUC y el MARN campañas informativas y educativas dirigidas a la población para la valoración y uso adecuado de los servicios ASH, prácticas responsables de autocuidado e higiene, manejo de residuos y desechos sólidos, cuidado del ambiente, entre otros.
- Asesorar al Concejo Municipal en la toma de decisiones relacionadas con los servicios de agua y saneamiento, aguas residuales, residuos y desechos sólidos.
- Implementar el modelo ASH como estrategia integral que busca resolver los problemas de acceso a agua, saneamiento e higiene de manera sostenible y participativa.

4.4.2 *Gestión estratégica*

- Promover la implementación de la política municipal de agua y saneamiento -PMAS-del municipio alineada a la Política Departamental de Agua y Saneamiento -PDAS-.
- Coordinar y liderar la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento COMUAGUAS al seno del COMUDE.
- Construir, actualizar y socializar el Sistema de Información de Agua y Saneamiento para el análisis y toma de decisiones.
- Formular y mantener actualizado el Plan Municipal de Agua y Saneamiento, así como otros planes o instrumentos de gestión relacionados.
- Asignar no menos del 25% de los fondos de inversión del CODEDE para proyectos de agua y saneamiento, considerando la modalidad de construcción multianual para proyectos con altos costos como drenajes y plantas de tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos.
- Gestionar a nivel organizaciones no gubernamentales, embajadas y organismos internacionales, fondos para complementar la inversión para mejorar la infraestructura y suministros para la prestación de los servicios de agua y saneamiento de calidad, eficientes y sostenibles.
- Promover la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en la jurisdicción municipal en coordinación con la Oficina Forestal Municipal y entidades gubernamentales y no gubernamentales afines a la temática de reforestación, así como manejo, protección y conservación de los bosques, suelo y fuentes de agua, con enfoque de cuenca y zonas de recarga hídrica.
- Apoyar a la OFM para que por medio de la coordinación con los CAS y COCODES se pueda acceder a los programas de incentivos forestales con el INAB con énfasis en las zonas de recarga hídrica, nacimientos y afluentes que abastecen los sistemas de agua existentes y otros por construir.
- Motivar y comprometer a las comunidades para que construyan instalaciones de saneamiento básico (sanitarios o letrinas) como parte del aporte local en la construcción de proyectos de desarrollo local como sistemas de agua y drenaje, caminos, escuelas, salones comunitarios entre otros.
- Promover la gestión integral de los desechos sólidos y de aguas residuales, por medio de la educación y concientización de la población, para el uso responsable del agua, la reducción en el uso y generación y clasificación de desechos sólidos.

4.5 Retos de la OMAS para el cumplimiento de sus funciones

- Contar con la voluntad y el respaldo político del Concejo Municipal para impulsar los lineamientos estratégicos definidos en la Política Municipal de Agua y Saneamiento mediante el POA 2026 y subsiguientes.
- Contar con presupuesto municipal adecuado con base a la situación financiera de la municipalidad, que permita la implementación del POA 2026 como instrumento operativo del Plan de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento, administrando eficientemente los recursos asignados por el Concejo Municipal.
- Lograr adecuados niveles de coordinación interinstitucional con las entidades gubernamentales rectoras para el funcionamiento de la COMUAGUAS y el SIMAS en función de los fines y cometidos de la Política Municipal de Agua y Saneamiento.
- Promover espacios de participación ciudadana equitativos, incluyentes y con corresponsabilidad social compartida con los vecinos y los usuarios para la mejora de los servicios de agua y saneamiento.

5. Estrategias de implementación del POA 2026

- Concientizar y sensibilizar a los representantes del Concejo Municipal para que aprueben las acciones y costos que la OMAS propone implementar en el año 2,026.
- Conformación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento -COMUAGUAS- como ente articulador de los lineamientos establecidos en la Política Municipal de Agua y Saneamiento.
- Construcción del Sistema de Información Municipal de Agua y Saneamiento vinculado al SIVASA como instrumento de análisis y toma de decisiones informadas.
- Utilizando información de la línea base ASH 2025, de los Comités de agua y del Centro de Atención Permanente -CAP- (Distrito de salud local), identificar las comunidades, sectores u hogares con demanda insatisfecha de servicios de agua y saneamiento para ser tomadas en cuenta con sentido de prioridad en los programas de inversión anual de la municipalidad con fondos propios, del CODEDE, INFOM, cooperantes u otras fuentes disponibles.
- Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas: MSPAS, MARN, MAGA, SEGEPLAN, SESAN, MIDES, MINEDUC, INAB.
- Identificar y establecer alianzas intra municipales con otras oficinas municipales vinculadas a los temas ASH e interinstitucionales con entidades no gubernamentales para la implementación del Plan de Acción de la PMAS mediante la ejecución de programas, proyectos e intervenciones de agua, saneamiento y ambiente.
- Conformar la red municipal de CAS/COCODES encargados de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua para fines de organización, coordinación, capacitación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Presentar informes de gastos y actividades con enfoque de resultados, avances y limitantes ante el Concejo Municipal periódicamente o cuando le sea requerido.
- Presentar informes periódicos de la situación de los servicios de ASH y las acciones realizadas ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo de la COMUAGUAS.

6. Matriz del Plan Operativo Anual (POA) 2026

Eje estratégico: Agua potable y segura para todos y para siempre.									
Objetivo específico: Incrementar la cobertura y alcance del servicio de agua potable segura y de calidad mediante procesos de planificación, programación e inversión orientados a satisfacer la demanda actual y futura de la población en un marco de sostenibilidad ambiental y financiera.									
Resultado: Para el año 2032, se ha ampliado la cobertura de los servicios mejorados de agua potable del 74% al 90% de las viviendas del municipio de Cunén, contemplando el uso de sistemas unifamiliares y cosechadores de agua de lluvia.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Identificar y priorizar sectores y familias con demanda insatisfecha usando la Línea de base 2025	Cunén	Propuesta conteniendo comunidades, sectores y familias sin servicios de agua para presentarla al Concejo Municipal y DMP	Solicitud de comunidad, anotaciones visita de campo y oficio OMAS	X				Q -	Personal OMAS
Mantenimiento del sistema de agua del casco urbano (limpieza, reparación)	Casco urbano	3 jornadas de mantenimiento y limpieza al sistema	Informe de fontanería		X	X	X	Q 3,000.00	OMAS, fontanería municipal
Apoyo para el mantenimiento y reparación de sistemas de agua comunitario. (Dotación de materiales, accesorios, herramientas)	Comunidades por priorizar	25 sistemas de agua comunitarios reciben mantenimiento y limpieza	Solicitudes, facturas de compra, planillas de entrega		X	X		Q 50,000.00	OMAS, CAS, COCODES
Acompañar el proceso de construcción proyectos de agua por gravedad y pozo mecánico	Comunidades por priorizar 2026	Sistemas de agua construidos	Estudios, planos, presupuesto, expediente SNIP	X	X			Q 3,600.000.00	OMAS, COCODES DMP, Supervisor de obras, CODEDE
Realizar el análisis de costos de operación de los sistemas de agua urbanos para proponer el uso de contadores, revisar y establecer tarifas diferenciadas del servicio.	Oficina OMAS	Dos sesiones para la recolección de datos y análisis iniciales	Matrices, cuadros, hojas de cálculo		X			Q 8,000.00	OMAS

Para el año 2032, se ha elevado del 61.4% al 80% los sistemas de agua y puntos de suministro que cumplen con los estándares de calidad como agua apta para consumo humano. (La LB 2025 reporta que solamente se aplica cloro en 20 de los 54 sistemas operando).

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Reuniones/talleres comunitarios para concientizar sobre la importancia de la cloración	Comunidades que no usan cloración	10 comunidades aceptan el uso de clorinadores	Convocatoria, listados de asistencia, acta comunitaria	X	X	X	X	Q 2.000.00	OMAS, coordinación con TRS/MSPAS, monitores SESAN
Capacitación y asistencia técnica a fontaneros, CAS y/o COCODE, sobre la construcción, instalación y manejo adecuado de clorinadores instalados	Salón municipal, sistema de agua seleccionado	Dos talleres de capacitación y 25 fontaneros comunitarios capacitados	Convocatoria, listados de asistencia, nota conceptual del evento	X		X		Q 3,000.00	OMAS
Construcción e instalación de clorinadores en sistemas de agua comunitarios y dotación de cloro (pastillas)	10 comunidades por definir	10 CAS con clorinadores instalados en sus sistemas de agua y abastecidos con cloro	Convocatoria, listados de asistencia, facturas, planillas de entrega	X	X	X	X	Q 12,000.00	Técnicos OMAS, coordinación TRS/MSPAS, monitoreos SESAN
Elaborar campaña informativo-educativa sobre la importancia del consumo de agua segura	Todo el municipio	Mensajes o cápsulas informativo-educativas en español y k'iche' difundidas en redes sociales, reuniones y radios comunitarias locales.	Cuñas o mensajes escritos y radiales	X				Q 2,500.00	OMAS, MSPAS, SESAN, MINEDUC
Toma de muestras de agua para análisis microbiológico y físico químico en coordinación con el personal de saneamiento del CAP	Todo el municipio	108 muestras tomadas y analizadas de 54 sistemas de agua del casco urbano y comunitarios	Boletas de campo, resultados de laboratorio, fichas de registro	X	X	X	X	Q 2,500.00	OMAS, MSPAS, CAS, COCODE (Laboratorio y reactivos del CAP)
Socializar en el COMUDE los resultados de laboratorio de los análisis de agua	CUNÉN	Integrantes de COMUDE informados sobre la calidad del agua en el municipio trimestralmente.	Convocatoria, agenda, actas, resultados de laboratorio, presentaciones	X	X	X	X	Q -	OMAS, Secretaría municipal, MSPAS

Eje estratégico 2: Gestión integral de saneamiento básico y de las aguas residuales									
Objetivo estratégico 2: Aumentar la cobertura y la calidad del servicio de saneamiento básico mediante procesos educativos y la construcción de infraestructura para la adecuada disposición de excretas de las familias con demanda insatisfecha y la adecuada gestión de las aguas residuales según el marco normativo vigente.									
Resultado: Para el año 2032 se ha elevado del 89% al 100% las viviendas con acceso a sistemas mejorados de saneamiento básico mejorado.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Generar acuerdo municipal para condicionar los proyectos comunitarios (Agua, caminos, salones) con compromiso de los comunitarios para la construcción de letrinas	Municipalidad	Un acuerdo municipal emitido y socializado puesto en vigencia	Acta de Concejo Municipal, Acuerdo Municipal		X			Q -	OMAS, DMP, Concejo Municipal
Dotación de letrinas a familias en condición de pobreza y vulnerabilidad identificadas	Comunidades para priorizar	100 familias beneficiadas con letrinas	Gestión de compra, factura, planilla de entrega			X		Q 10,000.00	OMAS, MIDES, SESAN y COMUSAN (Gestión institucional)
Elaborar un mapeo o directorio de entidades que apoyan proyectos de saneamiento básico con énfasis en letrinización.	Cunén	Mapeo/Directorio elaborado	Documento	X	X			Q -	OMAS, CAP, COMUAGUAS
Preparación de expedientes para la gestión de letrinas y seguimiento a la misma.	Cunén	Dos expedientes elaborados para gestión de 50 letrinas familiares	Expedientes conformados		X	X		Q 1,500.00	OMAS, OSPM, CAP
Elaborar campaña informativo-educativa sobre la importancia del saneamiento básico y el manejo adecuado de sus instalaciones.	Cunén	Una campaña municipal preparada y puesta en marcha	Volantes, trifoliales, mantas, spots radiales elaborados y difundidos		X	X	X	Q 3,500.00	OMAS, CAP, COMUAGUAS

Resultado: En el municipio de Cunén para el año 2032 ha sido ampliado y mejorado el sistema de drenaje del casco urbano y comunidades aledañas el cual funciona eficientemente.

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Apoyar al Concejo Municipal en la realización de estudios técnicos (preinversión) para la ampliación del sistema de drenaje.	Casco urbano	Estudio de preinversión elaborado	Documento de estudio		X	X		Q 1,500.00	OMAS, DMP (presupuesto de preinversión estará en el rubro de inversión)
Iniciar los estudios y análisis para establecer los costos de operación del sistema de drenaje y la implementación de una tarifa por el servicio.	Casco urbano	Costos de operación y tarifa definida	Documento elaborado			X	X	Q 5,000.00	OMAS, OSPM, DAFIM

Resultado: Para el año 2032 se han construido una PTAR con todos los estándares técnicos adecuados con fondos municipales, del CODEDE y de la cooperación internacional.

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Proponer al Concejo Municipal revisar la disponibilidad financiera para considerar la construcción de la PTAR	Gabinete	Análisis financiero elaborado	Documento elaborado			X		Q -	OMAS, DMP
Apoyar al Concejo Municipal en la identificación y selección de terreno para la construcción de una nueva PTAR	Casco urbano	Terreno identificado	Informe de campo	X	X			Q -	OMAS, CAP, MARN, SECONRED
Apoyar a la DMP en la realización de los estudios técnicos (Preinversión) para la construcción de las PTAR	Gabinete	Estudio de preinversión elaborado	Documento de estudio			X	X	Q 1,500.00	OMAS, DMP (presupuesto de preinversión estará en el rubro de inversión)

Eje estratégico 3: Saneamiento ambiental y gestión integral de los residuos y desechos sólidos									
Objetivo específico: Procurar la gestión integral de los desechos sólidos mediante procesos educativos dirigidos a la población y la construcción de infraestructura para la adecuada clasificación recolección, tratamiento y disposición final de los desechos propiciando un ambiente saludable para la población.									
Resultado: Para el año 2032 el municipio de CUNÉN contará con una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos PTDS construida bajo estándares técnicos, su operación, mantenimiento y administración son eficientes y sostenibles.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Realizar la caracterización de residuos sólidos	Casco urbano	Caracterización elaborada	Documento	X				Q 5,000.00	OMAS, MARN
Proponer al Concejo Municipal revisar la disponibilidad financiera con fondos propios o del CODEDE para la construcción de la PTDS	Gabinete	Análisis financiero elaborado	Documento elaborado			X		Q -	OMAS, DMP
Apoyar al Concejo Municipal en la identificación y selección de terreno para la PTDS	Casco urbano	Terreno identificado	Informe de campo	X	X			Q -	OMAS
Resultado: Para el año 2032 funciona en el casco municipal y comunidades conurbadas el servicio de tren de aseo de forma eficiente y sostenible.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Estudio sobre el funcionamiento del servicio de tren de aseo, definir tarifas con base a costos y diferenciadas por tipos de usuario	CUNÉN	Resultados del estudio realizado para análisis y toma de decisiones	Documento de informe		X			Q 15,000.00	OMAS, MARN, COMUAGUAS, (Coordinación EPS U Rural)
Realizar una encuesta -digital- de opinión con usuarios y prestadores del servicio de tren de aseo	CUNÉN	Encuesta elaborada y sistematizada	Documento de encuesta Informe de resultados			X		Q 3,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Resultado: Para el año 2032 ha sido diseñado e implementado un programa de educación ambiental para toda la población con el apoyo del MINEDUC y el MARN mejorando el manejo de los residuos y desechos sólidos reduciendo los niveles de contaminación.									

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Coordinar el diseño de un programa de educación ambiental, cambio climático, la contaminación, los recursos naturales, el reciclaje y gestión de residuos	Cunén	Programa de educación ambiental elaborado	Documento de programa, Acta de acuerdo municipal	X	X			Q 3,500.00	COMUAGUAS, MINEDUC, MARN
Implementación del programa de educación ambiental (Charlas, talleres, días de campo, juegos educativos, spots radiales, concurso, rallys, otros)	Cunén	Diferentes actividades realizadas con enfoque educativo y de concientización	Convocatorias, agendas, programas, itinerarios			X	X	Q 5,500.00	COMUAGUAS, MINEDUC, MARN, SESAN

Resultado: En el año 2032 en el 100% de los hogares reciben asistencia técnica y utilizan métodos adecuados para el manejo de los residuos sólidos: clasificación, reciclaje y aprovechamiento reduciendo los niveles de contaminación.

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Charlas sobre el proceso de clasificación y separación de residuos, el concepto de las 5R en coordinación con el MARN, MAGA.	Comunidades para definir	75 integrantes de CAS/COCODES capacitados para replica a nivel comunitario	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia		X			Q 2,500.00	OMAS, MARN, MAGA
Charlas y demostraciones prácticas para la elaboración de aboneras en coordinación con el MAGA	Comunidades para definir	75 integrantes de CAS/COCODES capacitados para replica a nivel comunitario	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia			X		Q 2,500.00	OMAS, MARN, MAGA

Eje estratégico: Gobernanza local para la gestión integral y sostenible de los servicios agua y saneamiento

Objetivo específico: Construir un sistema de gobernanza local que promueva la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento aplicando el marco legal e institucional vigente fortaleciendo los procesos de gestión pública, coordinación institucional, transparencia y participación ciudadana.

Resultado: Hacia el año 2032 en el municipio de Cunén se prestan los servicios de ASH de forma eficiente, transparente y con calidad, la institucionalidad pública cumple con su mandato en el marco de sus competencias y rinde cuentas periódicamente, la población participa, cumple con sus obligaciones y es corresponsable de la gestión de los servicios los cuales califica satisfactoriamente.

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Elaboración del Plan de trabajo de la COMUAGUAS	Municipalidad	Plan de trabajo 2026-2028 de la Comisión elaborados	Documento de Plan, Acta	X				Q 1,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Capacitación al Concejo Municipal y personal municipal sobre el concepto de gobernanza aplicado a la gestión de los servicios ASH	Municipalidad	Dos talleres de capacitación ejecutados	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia	X		X		Q 1,200.00	OMAS, COMUAGUAS
Elaboración participativa del Plan Municipal de Inversión en Agua y Saneamiento 2026-2027 (Demanda insatisfecha)	Municipalidad	Plan de Inversión en ASH elaborado	Documento de Plan, lista de proyectos		X			Q 1,500.00	OMAS, DMP
Elaboración/Actualización de los Reglamentos Municipales de Agua y de Desechos sólidos	Municipalidad	Reglamento elaborado	Documento, Acta de Concejo Municipal		X			Q 4,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Acreditar los CAS ante la municipalidad e incidir para la inclusión de mujeres y jóvenes	Municipalidad	CAS acreditadas y reconocidas	Constancias de acreditación	X				Q -	OMAS, Secretaría Municipal
Presentar en el COMUDE información sobre la gestión de los sistemas de agua: costos, ingresos, calidad (resultados de laboratorio), inversión.	Municipalidad	Rendición de cuentas en dos sesiones de COMUDE	Agenda, Acta de COMUDE		X		X	Q -	OMAS, Concejo Municipal
Realizar la I Encuesta de opinión sobre la calidad de los servicios de agua y saneamiento en el casco urbano	Municipalidad	Una encuesta elaborada	Resultados de encuesta sistematizados			X		Q 2,000.00	OMAS, COMUAGUAS

Resultado: Para el año 2032 el 100% de las organizaciones comunitarias como Comités de Agua -CAS- y COCODES se encuentran fortalecidas en sus capacidades técnicas y de organización para la adecuada administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento a nivel local.

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Formular un plan de capacitación a CAS/COCODE para fortalecer sus capacidades en AOM de los sistemas de agua comunitarios	Cunén	Plan formulado	Documento de plan	X				Q 1.000.00	OMAS, COMUAGUAS
Capacitación a CAS/COCODES en AOM de los sistemas de agua comunitarios	Varias comunidades	Integrantes de CAS/COCODES capacitados	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia		X	X		Q 2,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Identificar, sistematizar y promocionar casos de experiencias exitosas de gestión de proyectos a nivel comunitario	Varias comunidades	2 experiencias comunitarias identificadas y sistematizadas	Documento de sistematización elaborada	X				Q 1,000.00	OMAS, COMUAGUAS (Coord. EPS TS)
I Encuentro de intercambios de experiencias a nivel de CAS	Cunén	50 integrantes de 8 CAS participan en dos intercambios de experiencias	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia			X	X	Q 2,500.00	OMAS, COMUAGUAS (Coord. EPS TS)
Eje transversal: Gestión integral del recurso hídrico con enfoque de adaptación al cambio climático									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Apoyar la realización de jornadas de reforestación en zonas de interés hídrico	Zonas priorizadas	10 ha. reforestadas en zonas de importancia hídrica del municipio	Fotografías, reportes OFM			X		Q 20,000.00	OFM, OMAS, INAB (Presupuesto OFM)
Implementar parcelas demostrativas con prácticas de cosecha y siembra de agua de lluvia para uso doméstico y productivo	Comunidades para priorizar	Dos parcelas implementadas	Compromiso comunitario		X	X	X	Q 2,500.00	OMAS, MARN, MAGA, SESAN
Eje transversal: Cambio social y de comportamiento en el uso y valoración de los servicios de agua y saneamiento.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		

Campaña municipal para la promoción y adopción de BPs de uso y consumo responsable del agua (contadores y tarifas), agua segura (cloración) y prácticas de higiene y saneamiento.	Cunén	Una campaña municipal preparada y puesta en marcha	Volantes, trifoliales, mantas, spots radiales elaborados y difundidos		X	X	X	Q	2,500.00	OMAS, COMUAGAS, DMM, MSPAS, MINEDUC
---	-------	--	---	--	---	---	---	---	----------	-------------------------------------

Eje transversal: Gestión de la información para la toma de decisiones con base en evidencia para la gestión eficiente de los servicios de agua y saneamiento

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Conformar el Sistema de Información Municipal de Agua y Saneamiento -SIMAS- vinculado al SIVASA	Cunén	Sistema de información vinculado al SIVASA aperturado	Acuerdo municipal y convenio interinstitucional COMUAGUAS	X				Q 2,000.00	OMAS, COMUAGAS
Definir con la COMUAGUAS los indicadores e instrumentos para coleccionar los datos	Cunén	Kit de indicadores e instrumentos socializados para su utilización	Instrumentos de colecta		X			Q -	OMAS, COMUAGAS
Construir la sala situacional municipal de los servicios ASH y presentarla en el COMUDE	Cunén	Sala situacional construida de Agua y Saneamiento SSA	Cuadros y gráficas elaborados		X			Q 1,000.00	OMAS, COMUAGAS
			Total					Q 3,787.200	

7. Presupuesto de Funcionamiento e inversión OMAS 2,026

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Costo	Subtotal
Presupuesto de funcionamiento				Q 244,500.00
Coordinador	1	Técnico	Q 75,000.00	Q 75,000.00
Fontaneros	2	Técnico	Q 52,500.00	Q 105,000.00
Papelería	Varios	Varios	Q 3,000.00	Q 3,000.00
Viáticos	12	Meses	Q 500.00	Q 6,000.00
Mobiliario	Varios	Varios	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Equipo de campo	Varios	Unidad	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Equipo de laboratorio	Varios	Unidad	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Cloro	4000	pastillas	Q 8.00	Q 32,000.00
Combustible	100	galones	Q 35.00	Q 3,500.00
Presupuesto operativo			Subtotal	Q 3,787,200.00
			Total	Q 4,031,700.00

8. Seguimiento y Evaluación

Es necesario presentar al Concejo Municipal el presente Plan Operativo Anual 2026 y su respectivo presupuesto de funcionamiento según los tiempos y plazos establecidos, con la consideración que estos recursos permitirán ooperativizar las acciones que permitirán dar cumplimiento a los lineamientos y alcanzar los resultados establecidos en la Política Municipal de Agua y Saneamiento.

Para la verificación del avance en la ejecución de las diferentes actividades establecidas en la matriz de POA 2026, es necesario preparar programaciones mensuales para desagregar las intervenciones por resultado, realizando el cotejo entre lo programado y ejecutado en cada período, a partir de los instrumentos y reportes de campo que se definan.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo de las actividades programadas y la evaluación de los resultados intermedios y finales, mediante la medición de los indicadores y productos definidos para cada actividad.

Se plantean reuniones bimensuales para la revisión de avances, logros, desafíos y limitantes, así como la revisión de avances en la ejecución presupuestaria.

8.1 Evaluación mensual

- Plan de trabajo mensual por el equipo de la OMAS (Coordinador y fontaneros).
- Informe mensual de resultados y análisis de cumplimiento y resultados cuantitativos y cualitativos
- Acciones de mejora y ajuste incorporadas a la programación del mes siguiente
- Llevar registros estadísticos de personas beneficiadas, atendidas, participantes, desagregadas por sexo, comunidad, rangos de edad)
- Reuniones mensuales cuando sea necesario, con personal técnico de instituciones rectoras con las que se realizan actividades conjuntas.

8.2 Evaluación semestral

- Elaboración de informe semestral
- Presentación al Concejo Municipal
- Documentación y sistematización del avance y corrección
- Análisis de cumplimiento y resultados
 - Cuantitativos
 - Cualitativos
- Ajustes a la estrategia operativa
- Registro estadístico de sistemas, personas atendidas, beneficiarias desagregadas por sexo, comunidad, rango de edad, otros.
- Reuniones semestrales con COMUAGUAS y el personal de otras dependencias municipales y entidades rectoras.

8.3 Evaluación anual

- Elaboración de informe anual
- Presentación de resultados anuales al alcalde y Concejo Municipal
 - Análisis de resultados cuantitativos
 - Análisis de resultados cualitativos
- Sistematización de la ejecución: resultados significativos, limitantes, desafíos, propuestas de mejora
- Reuniones con COMUAGUAS y el personal de otras dependencias municipales y entidades rectoras para discutir resultados del período y recopilar insumos para el siguiente.

Lidia Sarat
Técnico coordinador
Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
Municipalidad de Cunén

